



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 14 de agosto de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de agosto), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Advertido error en la publicación en la Orden de 14 de agosto de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 26 de agosto), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación, procede efectuar la siguiente corrección:

En el primer párrafo del preámbulo donde dice: "...la provisión de un puesto de trabajo de esta Administración, entre funcionarios de la Administración de la Comunidad de Madrid y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas,...", debe decir: "...la provisión de un puesto de trabajo de esta Administración, entre funcionarios de la Administración del Estado y de otras Comunidades Autónomas,...".

Dado en Madrid, a 12 de septiembre de 2016.—La Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

(03/31.764/16)

